



El Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y la UE impactos en la agricultura 👺



Esta cartilla se basa en el documento

Comercio justo: Estudio de impactos del Tratado de Libre Comercio entre la UE y Ecuador en la agricultura / Esteban Daza, Israel Chuqimarca, David Singaña, Tamara Artacker y Maria José Llerena. – Berlin : Friedrich-Ebert-Stiftung, Dep. América Latina y el Caribe, Junio de 2020. – 45 Seiten = 670 KB, PDF-File. – (Estudio). – (Trabajo y justicia social)

Electronic ed.: Berlin : FES, 2020

ISBN 978-3-96250-573-8

http://library.fes.de/pdf-files/iez/16285.pdf



Autorxs:

Esteban Daza, Israel Chuquimarca, David Singaña, Tamara Artacker y María Jose Llerena

Con el apoyo de:



Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS)

Av. República 500 y Martín Carrión, Edificio Pucará

4to piso, Oficina 404, Quito-Ecuador

Teléfono: +593 2 2562103

http://www.fes-ecuador.org

Friedrich-Ebert-Stiftung FES-ILDIS



Para solicitar publicaciones: info@fes-ecuador.org

Ilustración y diagramación: Katherine Herrera

ISBN: 978-9978-94-217-8

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES

Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamenre las de la Friedrich-Ebert-Stiftung.

CONTENIDO

Introducción	6
Historia y negociación del Tratado de Libre Comercio	8
Estructura económica primario exportadora	10
Tendencias en el agro desde la firma del Tratado de Libre Comercio con la Unión I ¿Quiénes se benefician y quiénes no?	•
Estratégias	22
Recomendaciones	24
Conclusiones	26
Bibliografia	27







INTRODUCCIÓN

Después de tres años desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Ecuador y la Unión Europea (UE), evaluamos sus efectos en la agricultura de nuestro país. ¿Qué ha significado la firma del TLC para las y los pequeños productores agropecuarios? ¿Cuáles son los sectores que se han beneficiado? ¿Cuáles son las tendencias en el agro y de qué forma están relacionadas con el TLC?

La presente cartilla recoge los hallazgos obtenidos en un estudio realizado entre 2019 y 2020 con el apoyo de la Friedrich-Ebert-Stiftung, como parte de un proyecto que investiga los impactos del Tratado en Colombia, Ecuador y Perú. El objetivo es visibilizar las consecuencias y las relaciones de poder subyacentes al acuerdo, tanto entre las partes firmantes como entre los diversos actores del sector agropecuario. A grandes rasgos, el acuerdo reafirma el carácter primario exportador de nuestra economía y aumenta las ganancias para los capitales que se invierten en la agroindustria y la agroexportación. Al mismo tiempo, las agriculturas familiares campesinas y comunitarias y los trabajadores y trabajadoras rurales viven una profundización de las desigualdades generada por una crisis económica, social y ecológica.

Frente a estos efectos, colectivos organizados compuestos por sectores campesinos y militantes opuestos a los tratados de libre comercio han emprendido campañas y eventos públicos para denunciar los impactos negativos; han elaborado propuestas y alternativas.



HISTORIA Y NEGOCIACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Ecuador tardó aproximadamente una década para poner en vigencia el acuerdo comercial (TLC) con la Unión Europea. Los antecedentes de estas negociaciones se remontan a 2007, cuando la Comunidad Andina de Naciones (CAN)¹ y la UE dialogaban para alcanzar un Acuerdo de Asociación entre bloques. En junio de 2008, las conversaciones fracasaron por las diferencias en las visiones sobre el comercio y el desarrollo entre los países de la CAN. Por ello, en 2009, Ecuador suspendió su participación, mientras que Colombia y Perú las continuaron bilateralmente. Un año más tarde, Ecuador retomó los diálogos; argumentó que alcanzaría mayores ventajas.

El 11 de noviembre de 2016 se firmó el protocolo de adhesión de Ecuador. Inmediatamente, el Acuerdo fue enviado a la Corte Constitucional y la Asamblea Nacional, quienes ratificaron la firma a mediados de diciembre. Sin embargo, hasta el momento, el proceso no está cerrado por parte de la UE, pues aún debe ser aprobado por algunos parlamentos de los 28 países miembros del

bloque. Aun así, con «aval del Parlamento Europeo el Acuerdo entró en vigencia de manera provisional el 1 de enero de 2017 mientras que culmine el proceso de ratificaciones nacionales» (UE, 2017, pág. 20).

Crítica desde la sociedad

Las negociaciones fueron criticadas por la falta de transparencia y participación de la sociedad civil. De hecho, el 11 de agosto de 2015 circuló un comunicado donde más de una treintena de organizaciones y colectivos sociales² acusaban que el Acuerdo había sido «negociado a espaldas del pueblo» y sin la participación de los sectores populares que se verían afectados. Jorge Herrera, presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie), en 2016 —días antes que el acuerdo entrara en vigencia— denunció que el país no conoció lo que las autoridades negociaron, que es un

¹ La CAN está formada por Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia.

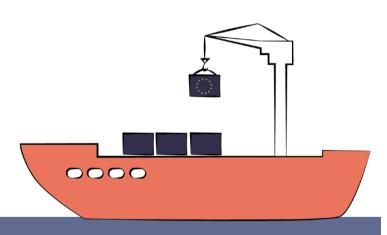
² El comunicado está firmado por Ecuador Decide, Conaie, Internacional de Servidores Públicos, Acción Ecológica, Plataforma Nacional de las Mujeres, Unión Nacional de Educadores, Frente Unitario de Trabajadores, Comisión Nacional Campesina Agroecológica, entre otras.

tratado que dejaría en indefensión a los pequeños campesinos y beneficiaría al sector agroindustrial (Conaie, 2016).

El contexto político nacional que acompañó las negociaciones y la firma del Acuerdo estuvo marcado por la alianza entre el Estado y los grandes sectores agroexportadores e importadores privados. Estos inundaban la opinión pública con los beneficios económicos para el país: por una parte, el acceso a un mercado de 500 millones de habitantes y, por otra, la atracción de la inversión extranjera directa. También utilizaron estrategias de pánico económico; argumentaban

que, sin la firma del Acuerdo, se eliminarían empleos, se perdería la competitividad y el acceso a mercados para productos —como camarón, banano, atún y cacao— debido a los altos aranceles.

Sin embargo, para Marianne Van Steen, embajadora de la UE en Ecuador, el Acuerdo va más allá de una reducción gradual de aranceles; «incluye liberalización de servicios, un trato nacional en compras públicas, un marco favorable para atraer inversiones, reglas claras sobre propiedad intelectual, entre otros» (UE, 2017, pág. 2).



¿Qué es un TLC?

Un Tratado de Libre Comercio es un acuerdo comercial vinculante entre dos o más países que apunta a reducir las barreras comerciales entre las partes firmantes. Esto implica, por un lado, una reducción de los aranceles para importación y exportación, y, por el otro lado, incorpora aspectos normativos sobre temas como la propiedad intelectual, inversiones, políticas de competencia, servicios financieros, asuntos laborales, disposiciones medioambientales, mecanismos de defensa comercial y de solución de controversias, etc.

ESTRUCTURA ECONÓMICA PRIMARIO EXPORTADORA

La economía ecuatoriana históricamente se ha caracterizado por ser primario exportadora. Esto implica una fuerte dependencia de los precios internacionales de las materias primas. Así, durante la década 2009-2018, la volatilidad de los precios de las materias primas contribuyó a generar un sector productivo escasamente diversificado (Cepal, 2016) y altamente concentrado.

Para 2018, ocho de cada diez productos exportados fueron primarios, de los cuales, según el Banco Central del Ecuador, tres rubros concentran el 84 %; en términos de valor, en primer lugar, está el petróleo crudo, que representó el 46 %; y en segundo y tercer lugar, el banano y plátano y el camarón con 19 %. Pero, las fluctuaciones del precio internacional del petróleo generaron un desplome del 34 % de las exportaciones en términos monetarios entre 2014 y 2018, lo que significó «una reducción del gasto público, un deterioro de la cuenta corriente de la balanza de pagos y con ello una desaceleración de la economía» (Cepal, 2016, pág. 14).

Otro de los aspectos centrales de la estructura económica es el empleo. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal, 2016), el 45.7 % de la mano de obra trabajaba en la informalidad, indicador que se hace más severo en las zonas rurales, donde asciende al 64.3 %. Así, los altos niveles de pobreza, marginalidad, migración, desnutrición crónica son algunos de los impactos socioeconómicos de esta informalidad; están relacionados directamente con la estructura productiva escasamente diversificada y concentradora del ingreso en la que el país sostiene su economía. Esto afecta en especial a mujeres, jóvenes y poblaciones que viven en áreas rurales y campesinas.

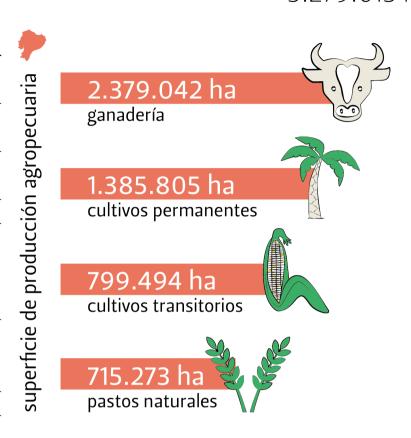
Durante 2018, la rama de actividad que generó mayores fuentes de empleo fue la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con el 28 % del total nacional; pero, apenas representó el 10.9 % de todo el empleo adecuado.

Estructura agraria de Ecuador

2018 5.279.613 ha

Los productos de exportación agropecuaria y los destinados para la agroindustria ocupan la mayor superficie de tierra productiva en Ecuador. Según la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC), la superficie agropecuaria en 2018 fue 5 279 613 ha, de las cuales los pastos cultivados destinados para ganadería ocuparon 2 379 042 ha; los cultivos permanentes (banano, cacao, palma africana, entre otros), 1 385 805 ha; los cultivos transitorios (arroz, maíz, entre otros), 799 494 ha; y los pastos naturales (ganadería lechera), 715 273 ha. Geográficamente, la región del litoral tiene la mayor superficie de tierra en uso agropecuario; concentra el 72.5 % de cultivos permanentes y 66.2 % de transitorios (ESPAC, 2019).

La tendencia a la diversificación escasa de la producción para la exportación agrícola también se ve expresada en el uso del suelo. De los cultivos permanentes que se exportan al mercado internacional —entre ellos el europeo—, el cacao ocupó el 40.9 % de la superficie cosechada y el banano, el



12.4 % durante 2018; estos cultivos se extienden fundamentalmente sobre el litoral ecuatoriano.

Con respecto a los principales actores del sector agropecuario, vemos, por un lado, a los grandes grupos de poder que concentran el control sobre las cadenas productivas. Por el otro, encontramos las agriculturas familiares campesinas, indígenas y comunitarias que producen más del 60 % de los alimentos del mercado local (Laforge y Salas, 2016), pero que, al mismo tiempo, son las economías más vulnerables del sector agropecuario ya que están subordinadas al sector agroindustrial y de agroexportación a través de la especialización productiva y el encadenamiento vertical. Además, estructuralmente, cuentan con un acceso limitado a tierra productiva, agua de riego, precios justos y mercados estables,

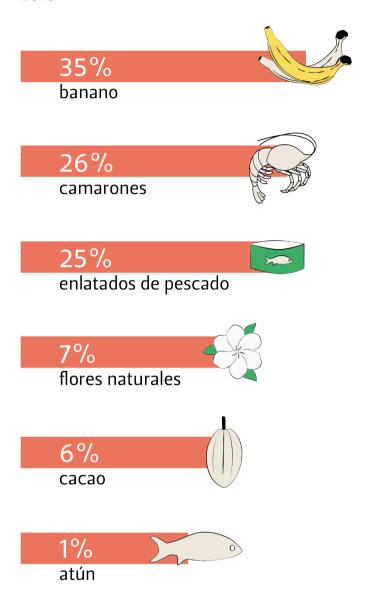
lo que les impide sostener ingresos fijos. Por estas razones, su economía en la actualidad se compone de la pluriactividad y de procesos migratorios.

El TLC con la Unión Europea impacta de forma muy diferente en estos dos grupos; hay que resaltar esto al momento de evaluar los efectos del Acuerdo. como haremos a continuación.

Relación comercial con la Unión Europea

La Unión Europea es el segundo destino más importante de los productos agrícolas de exportación de Ecuador medido en miles de euros, pero el primero en toneladas métricas. El comercio con la UE representó durante 2018 el 3.01 % del PIB nacional (0.96 % por rubros semielaborados, como los enlatados de pescado, y el 2.05 % por rubros agropecuarios primarios). Desde la firma del Acuerdo Comercial, se nota un incremento en esta participación: en 2016 había representado solo el 2.73 % del PIB, lo que muestra un crecimiento del 0.28 % en dos años. En cuanto al valor en euros, el comercio también fue en aumento: si en 2010 se exportaron productos en un valor de 1.7 mil millones de euros, en 2018 subió a 2.7 mil millones. En los últimos nueve años los principales rubros de exportación a la Unión Europea han sido banano, camarones, enlatados de pescado, flores y cacao, como observa en el Gráfico N.º 1.

Gráfico N.° 1: Porcentaje de los principales rubros del sector agroexportador a la UE 2010–2018



Fuente: Banco Central del Ecuador Elaboración: IEE, 2019

Ahora bien, es fundamental señalar que el Acuerdo Comercial con el bloque europeo de 2017 ha reforzado la matriz primario exportadora tradicional y no ha contribuido a la diversificación productiva. El «Estudio de Impacto

Sostenible para soporte de la evaluación del Acuerdo Comercial Multipartes: Consejo Consultivo Interno del Ecuador», elaborado por CDES, en su sección sobre el comercio agrícola entre Ecuador y la UE, presenta tres efectos: la profundización del carácter primario exportador; la nula diversificación en la oferta exportable; y un incremento insuficiente de las exportaciones reales, debido a que una parte del crecimiento monetario es resultado del aumento de los precios de las materias primas. Esto se confirma al verificar que el crecimiento en toneladas métricas es escaso (CDES, 2019).

TENDENCIAS EN EL AGRO DESDE LA FIRMA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA UNIÓN EUROPEA. ¿QUIÉNES SE BENEFICIAN Y QUIÉNES NO?

Ahora que ya se conoce la estructura agraria y primario-exportadora de Ecuador, a tres años de la entrada en vigencia del TLC con la Unión Europea, ¿cuáles son las tendencias en el agro? ¿Quiénes se han beneficiado de estas? ¿Quiénes cargan con los múltiples costos de esta estrategia primario-exportadora?

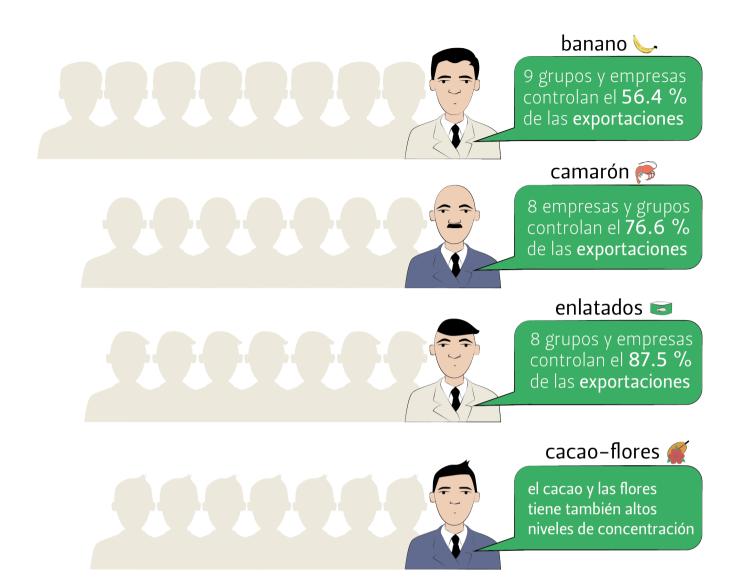
En general, según la información del Banco Central, a 2019, observamos un aumento significativo del valor de varios ru-

bros principales de exportaciones primarias hacia la Unión Europea: entre 2016 —sin Acuerdo Comercial con la UE— y 2018 —con Acuerdo Comercial con la UE—, los enlatados de pescado crecieron un 52 % (medido en miles de euros); el banano, 7 %; las flores tuvieron una tasa positiva del 3 %. Además, entre 2017 y 2018 el camarón experimentó un crecimiento de 7 %; el cacao se mantuvo sin mayores modificaciones. No obstante, no se muestra una tendencia hacia la diversificación productiva.

5 de cada 10 ecuatorianos que habitamos en zonas rurales no tenemos acceso a los servicios básicos necesarios. Entonces, a pesar de ser productores, ¿por qué tenemos un 53,2% de pobreza?

Entonces, para entender quiénes son los beneficiarios del TLC con la Unión Europea y de la profundización de la orientación primario-exportadora, es clave considerar la alta concentración del poder dentro de los principales rubros agro-

pecuarios de exportación. Así, en el sector bananero, 9 grupos y empresas controlan el 56.4 % de las exportaciones hacia la Unión Europea. En el caso del camarón, esta tendencia se agrava: son solo 8 empresas y grupos los que concentran el 76.6 % de



estas exportaciones. Lo mismo muestra el rubro de los enlatados de pescado, donde 8 grupos y empresas son las responsables del 87.5 % de las exportaciones. En otros rubros, como el cacaotero o el florícola, se evidencian concentraciones parecidas. Por ello, según el economista John Cajas (2018, pág. 29), por cada «100 dólares que ingresaron a Ecuador gracias a las exportaciones no petroleras, 40 dólares llegaban a las manos de los grandes grupos económicos (un poco más si exportaban a la Unión Europea, un poco menos si exportaban a Estados Unidos)».

Existe un sector exportador poderoso que influye, además, en la política pública. Encontramos que las principales empresas de exportación con representaciones gremiales y corporativas tienen la capacidad de ejercer presión en la esfera política para que se tomen medidas a su favor.

En contraste, hay un amplio rango de actores que son perjudicados, como indican por ejemplo los niveles de pobreza rural y desnutrición. ¿Quiénes son los que no se benefician y cuáles son las tendencias más llamativas?

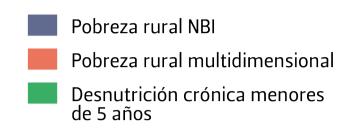
La concentración de los ingresos por parte de los grupos económicos ligados al agronegocio genera uno de los impactos sociales más visibles: la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en las zonas de agroindustria. Ser pobre por NBI en Ecuador equivale a no tener las condiciones mínimas para la subsistencia, vivir en hacinamiento, no contar con agua de consumo humano, no ir a la escuela si eres menor de 12 años y experimentar condiciones sanitarias limitadas. Estos servicios, que son obligaciones del Estado, no llegan a gran parte de las poblaciones rurales. En este sentido, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), a 2018, la pobreza por NBI en zonas rurales era del 53.2 % a nivel nacional; es decir, cinco de cada diez ecuatorianos que habitan en zonas rurales no tienen acceso a los servicios básicos necesarios para desarrollar su vida en un marco de derechos.

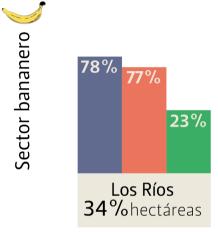
Si miramos este indicador en las provincias con mayor presencia de monocultivos de agroindustria, encontramos el siguiente panorama: en la provincia de Los Ríos donde se concentra el 34 % de la superficie total de banano—, la pobreza por NBI en zonas rurales es del 78 %; en Guayas —donde se encuentra el 22 % de hectáreas de banano y el 89 % de caña de azúcar—, la tasa de pobreza rural es del 81 %; en El Oro —que cuenta con el 24 % de superficie bananera—, la tasa es del 31 %; Manabí —con el 23 % de la superficie cultivada de cacao — tiene un nivel de pobreza rural de 79 %; Esmeraldas —donde se encuentra el 50 % de los cultivos de palma aceitera y el 8 % de cacao— posee una tasa de pobreza rural del 83 % (ENEMDU, 2018). Esto nos muestra de forma resumida el gráfico 2.

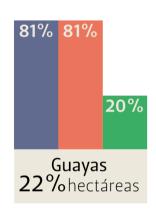
Otro indicador valioso es la pobreza multidimensional. Ser pobre multidimensionalmente significa que las poblaciones tienen varias privaciones sociales que les impiden un desarrollo sostenido en el tiempo; por ejemplo, no concluyeron estudios escolares, tienen altos índices de desempleo, no son parte de los sistemas de seguridad social, no tienen acceso a servicios básicos como agua de consumo y recolección de basura, los niños no van a la escuela, tienen déficit habitacional y sufren de pobreza extrema por ingresos. En Ecuador, la pobreza multidimensional a 2018 en zonas rurales era de 66.5 %. Si consideramos las provincias de mayor producción de banano y de cacao, tenemos que en Los Ríos hay un índice del 77 % de pobreza multidimensional; en Guayas, 81 %; El Oro, 43 %; Manabí, 78 % y Esmeraldas, 80 %. (INEC, 2019).

Un indicador alarmante es la desnutrición crónica en menores de 5 años; en zonas rurales llega al 31 % a nivel nacional. En las provincias con mayor presencia de agroindustria y de cultivos para la exportación, los niveles son altos. En Los Ríos, el 23 % de los niños menores de 5 años sufre desnutrición crónica; en Guayas, el 20 %; en El Oro, el 15 %; en Manabí, el 29 % y en Esmeraldas, el 20 % (INEC, 2019).

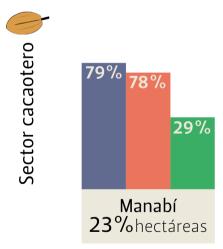
Gráfico N.° 2: Porcentajes de pobreza (1) y desnutrición crónica en niños menores de 5 años (2) en territorios con predominio de cultivos de banano y cacao

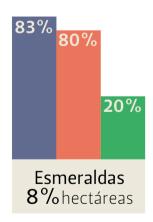












Fuente: ENEMDU, 2018; ENSANUT, 2018

Elaboración: IEE, 2019

Se puede deducir, entonces, que una expansión de los rubros de agroexportación no se **relaciona** con una mejora en el nivel de vida de la población rural en las zonas de agroindustria, aunque muchas veces se quiera argumentar lo opuesto desde la política pública y los grandes grupos de poder.

Uso de suelo y reducción de pequeñas unidades de producción

Sabemos que, en nuestro país, el acceso a recursos productivos como la tierra es profundamente desigual. El 55 % de las unidades productivas (UPA) son de agricultura familiar campesina, indígena y comunitaria y acceden en su conjunto a 3.4 millones de hectáreas (ha); la agricultura mediana, que representa el 40 % de las UPA, posee 5 millones; la agricultura empresarial, con apenas el 5 % de las UPA, controla 2.5 millones de hectáreas.

Una de las primeras huellas de la implementación histórica del modelo de capitalismo agrario y que se ven profundizadas con la apertura comercial de Ecuador es el desplazamiento de la producción de alimentos locales por aquellos de agroexportación y agroindustria. Vemos que, desde 1985, en el país hay una tendencia a priorizar la tierra productiva para cultivos de gran escala destinados al mercado externo y la agroindustria y a disminuir la superficie con cultivos de menor escala que sirven para el consumo alimenticio nacional.

Más a detalle, datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimenta-

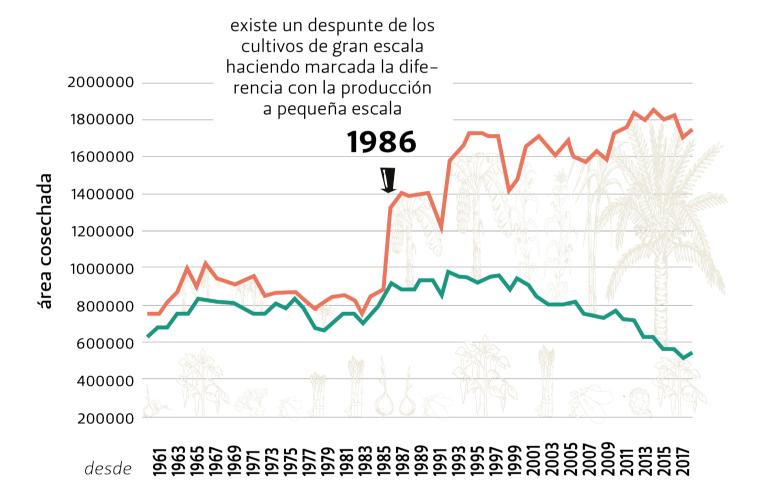
ción y la Agricultura (FAO) muestran que, en 1985, la superficie cosechada para cultivos de pequeña escala —que incluyen 71 cultivos como cebolla, hortalizas, frijoles— fue de 825 mil hectáreas frente a las 881 mil de cultivos de gran escala (palma aceitera, arroz, banana, caña de azúcar, cacao, maíz). Treinta años después se generó una brecha: los cultivos de gran escala ocupan cerca de 1 millón 741 mil hectáreas mientras que los de pequeña escala solo 541 mil hectáreas; hay una diferencia del 52 % entre ambos (FAO, 2019). Con este Acuerdo Comercial no hay motivos para pensar que esta tendencia cambiará a favor de las economías campesinas. Al contrario, se espera su profundización.

La expansión de los cultivos de gran escala va de la mano con la reducción de las pequeñas unidades de producción dentro de los rubros de agroexportación. Así, cada vez más tierra se concentra en manos de las grandes unidades de producción. Un claro ejemplo es el sector bananero; a 2018 este estaba compuesto en un 75 % de pequeñas unidades productivas (0 a 5 ha) que controlaban apenas el 8 % de la tierra en producción de banano. En cambio, las grandes plantaciones (más de 100 ha) representaban apenas el 1 % de UPA, pero controlaban el 33 % de la superficie. De hecho, si comparamos las cifras de 2018 con 2015, vemos una acentuada reducción de las fincas campesinas de 0 a 5 hectáreas, mientras que cada vez hay más unidades de producción que poseen más de 20 y 100 hectáreas (ESPAC, 2019).

Gráfico N.° 3: Área cosechada. Cultivos de gran escala vs. cultivos de pequeña escala, por hectáreas y año

Cultivos a gran escala palma africana, arroz, banano, caña de azúcar, cacao, maíz y soya

Cultivos a pequeña escala 71 cultivos: cebollas, frijoles, hortalizas, entre otros.



Fuente: FAOSTAT, 2019 Elaboración: IEE, 2019

De esta forma, miramos que las y los pequeños productores «ceden» el espacio a medianas y grandes fincas, fenómeno que va asociado a la reconcentración de la tierra.

Ambas condiciones parecen profundizarse con la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con la UE.

Impactos ambientales

La expansión de los rubros de agroexportación aumenta la presión sobre los suelos. En general, el cambio en el uso del suelo en Ecuador se acelera con la aplicación del modelo neoliberal en la agricultura, que ha venido acompañado por la utilización de agrotóxicos para el control de plagas y el aumento de la fertilidad de manera artificial.

Este uso intensivo del suelo ha provocado que, en treinta años, el «38 % de los suelos presenten baja concentración de materia orgánica, lo que significa que sus propiedades físicas, químicas y biológicas para la producción agrícola y la soberanía alimentaria se encuentran debilitadas» (Senplades, 2014, pág. 158). A pesar de que estos impactos son cada vez más visibles, en zonas de agroindustria —como la bananera—, la utilización de agroquímicos va en

aumento: por ejemplo, en 2016 se aplicaron las mayores cantidades de fertilizante sólido y pesticida líquido: cerca de 570 millones de kilogramos y 33 millones de litros respectivamente. Lo mismo sucedió con el cacao: 2017 fue el año de mayor uso de pesticida, con aproximadamente 3 millones de kilogramos. En flores naturales, entre 2017 y 2018, la cantidad de fertilizante utilizado se multiplicó por cuatro. (ESPAC, 2019).

Además, las transformaciones en el uso del suelo amenazan la biodiversidad de los territorios. La ampliación de la frontera agrícola en zonas de bosque y fuentes de agua apresura, por ejemplo, la deforestación en el país. También, la Secretaría Nacional del Agua (Senagua) señala que el modelo expansivo de la producción agroindustrial, caracterizada por el uso intensivo del agua, viene generando impactos ecológicos por los desechos químicos (pesticidas y fertilizantes) que se vierten al ambiente.

Todo esto afecta la calidad del suelo y agua. Entre las actividades agroindustriales que se clasifican como altamente contaminantes en la región de la Costa están la producción de banano, de palma africana y de camarón.

Nuestra tierra es más infertil, se ha reducido la flora y fauna, nuestras fuentes de agua son afectadas constantemente y se imposibilita el desarrollo de la soberanía alimentaria

Normativas

Los efectos negativos del TLC con la UE sobre la agricultura familiar campesina, el medioambiente y la ruralidad, en general, no vienen únicamente por la profundización de la orientación primario exportadora. Están acompañados por una política pública específica.

Desde 2014, año en el que se concluyeron las conversaciones entre Ecuador y la UE para la firma del Acuerdo Comercial, una serie de políticas públicas, leyes, reglamentos y acuerdos ministeriales han surgido aceleradamente para adecuar la norma nacional a lo negociado con Europa en materia agropecuaria. Estas promulgaciones, evidentemente, favorecen a los sectores agroexportadores y a la agroindustria, mientras que tienen implicaciones graves para la agricultura familiar campesina.

Entre 2014 y 2016 se aprobaron dos leyes importantes: la Ley de Recursos Hídricos y la Ley de Tierras. En estos cuerpos normativos se deja abierta la posibilidad para la extranjerización de la tierra y la privatización de los servicios de dotación de agua e infraestructura en el país. Dicha apertura a los capitales privados y públicos extranjeros está articulada con lo que en el Acuerdo Comercial se denomina «trato nacional», que quiere decir que estas inversiones del exterior tendrán los mismos beneficios y facilidades de inversión que un capital nacional. En otras palabras, capitales europeos podrán participar en el mercado de tierras sin ninguna restricción (Ecuador Decide, s/f).

Otra ley que fue adecuada al Acuerdo fue la Ley de Semillas, aprobada en 2017. Esta establece una serie de requerimientos de carácter sanitario y fitosanitario tanto a las

prácticas productivas de semillas como a la libre circulación de semillas nativas y criollas de las agriculturas campesinas. Bajo los mecanismos de inocuidad que establece la ley, se garantiza que las únicas semillas que circulen sean las certificadas (comerciales y de laboratorio).

Finalmente, la Ley de Sanidad Agropecuaria cierra el círculo de normativas anticampesinas. En esta norma no solo se garantiza
el uso de semillas certificadas, sino que se
promueve el empleo de agroquímicos y fertilizantes, insumos veterinarios de farmacia;
se prohíbe de manera tajante la utilización
de semillas e insumos de las fincas campesinas en las actividades agropecuarias. La
razón es que estas no están registradas por
laboratorios acreditados.

ESTRATEGIAS

Frente a los impactos negativos del TLC, desde varios sectores se han elaborado estrategias de incidencia.

Consejo Consultivo Interno

Uno de estos espacios es el Consejo Consultivo Interno (CCI) de Ecuador en el marco del Acuerdo Comercial con la UE. Su funcionamiento se basa en el Título IX del Acuerdo³. Subgrupos de este espacio han generado algunos avances en el monitoreo sobre los problemas que afectan a la agricultura familiar campesina, así como a las y los trabajadores urbanos y agrícolas en el marco del acuerdo. La Coordinadora Nacional Campesina, la Universidad Salesiana y la Asociación de Trabajadores Agrícolas y Bananeros del Ecuador (ASTAC) son algunos de los actores que conforman el CCI. Ellos han emprendido análisis sobre los impactos en la agricultura y la agroindustria.

3 El Título IX del Acuerdo se refiere a temas ambientales y de derechos laborales que apuntan, según el texto, al "desarrollo sustentable" y al fortalecimiento del cumplimiento de la legislación ambiental y laboral, en reconocimiento de los acuerdos internacionales sobre medio ambiente.

Sin embargo, la capacidad de incidencia del CCI de Ecuador ha sido muy baja. Por un lado, las organizaciones que lo integran carecen de los recursos materiales y financieros para desarrollar las iniciativas (entre otras razones porque el gobierno ecuatoriano no ha establecido ningún mecanismo de financiamiento para el CCI). Por otro, sus observaciones, regularmente, no han sido tomadas en cuenta por el gobierno.



Queja del sector trabajador del banano

Las y los trabajadores bananeros elaboraron una queja en el marco del Acuerdo Comercial con la UE. Denunciaron violaciones a los derechos laborales, derechos de asociación y de salud de las personas trabajadoras del sector, apelando al Título IX del Acuerdo. No obstante, hasta el momento, el gobierno ecuatoriano desconoce dichas violaciones; argumenta, entre otros, que no hay pruebas de una reducción de los niveles de protección.

Plataforma Ecuador Decide

Otro espacio que articula varios sectores de la sociedad civil que se organizan en contra de los tratados de libre comercio en general es la plataforma Ecuador Decide. Actualmente, está publicando análisis sobre los impactos del TLC en la economía ecuatoriana. También, ha realizado foros territoriales a nivel nacional para generar reflexión y ha reconstruido un espacio de articulación en el que se toman decisiones sobre las acciones a seguir. Además, se inscribe en la red regional "América Latina Mejor sin TLC".

RECOMENDACIONES

La mayor parte de las recomendaciones que presentaremos proceden de diálogos con actores que vienen resistiendo a los impactos y que desarrollan actividades para articular a más sujetos y organizaciones en el proceso.

Vale la pena subrayar que es claro que las mayores posibilidades de incidir en los efectos negativos del Acuerdo están antes de su firma y entrada en vigencia. Esta evaluación se tiene particularmente presente frente a la posible negociación de otros Acuerdos Comerciales por parte de Ecuador, por ejemplo, con Estados Unidos. Una vez firmado el tratado, solo resta tomar medidas de información de la sociedad civil, vigilancia a los impactos y apoyo a los sectores afectados.

En términos concretos, recogemos las siguientes propuestas para generar una "masa crítica", una sociedad informada y articulada frente a los TLC:

Generar pedagogías de educación popular y campesinas sobre qué es el Acuerdo Comercial entre Ecuador y la UE y su impacto en las agriculturas familiares del campo.

Fortalecer y ampliar los espacios públicos de debate sobre los efectos del TLC en zonas rurales, es decir, lugares donde el público esté relacionado con las economías campesinas.

Fortalecer los espacios de articulación de las organizaciones que tienen una agenda de reivindicaciones en torno a la agricultura campesina.

Generar alianzas más fuertes entre los grupos afectados por el TLC tanto en Ecuador, Colombia, Perú como dentro de la Unión Europea, reconociendo similitudes en las presiones que vive la pequeña agricultura familiar tanto en América Latina como en Europa, lo que los convierte en aliados importantes.

Fomentar investigaciones que den seguimiento a los impactos del TLC, sobre todo con respecto a las economías campesinas, el desarrollo de las importaciones y exportaciones hacia la UE y las posibles violaciones de derechos laborales y ambientales para mejorar la transparencia y facilitar el accionar desde la sociedad civil.

Para mitigar los efectos negativos en la agricultura familiar, por parte de organizaciones campesinas, se propone:

Generar y reconocer los sistemas de crianza de animales que manejan las agriculturas campesinas, admitiendo la interculturalidad de sus prácticas de crianza en un entorno saludable y equilibrado que permita obtener productos saludables.

Impulsar la producción agroecológica en fincas de pequeños productores que tengan sistemas participativos de garantías que demuestren la inocuidad de los procesos agropecuarios y de sus productos.

Exigir una aplicación diferenciada de las medidas fitosanitarias, tomando en cuenta la imposibilidad de su cumplimiento para muchas pequeñas productoras.

Disputar el orden de prelación del uso de los recursos productivos (tierra, agua, semillas) en favor de la soberanía alimentaria.

Trabajar en el reconocimiento de un sistema local de alimentos ligado a la agricultura familiar campesina.

Elaborar un plan de protección de las semillas ancestrales nacionales que podrían desaparecer a causa del predominio de la libre entrada de semillas certificadas.

Impulsar una campaá internacional que modifique el funcionamiento sobre el título IX sobre Comercio y Desarro-llo. Para ellos es primordial: 1)Proveer financiamiento público para el trabajo de los sub-grupos. 2) Elevar el status del título IX al mismo nivel del resto de capítulos del ACM, otorgandole mecanismos sancionatorios para las partes nacionales que no velan por el respeto de los derechos laborales, los derechos humanos y el medio ambiente.

CONCLUSIONES

A tres años de la entrada en vigencia del TLC con la Unión Europea, se pueden observar en el sector agrario ciertas tendencias que, argumentamos, se profundizan con este tipo de acuerdos comerciales. Así, vemos que se está reforzando la matriz de primario-exportadores, mientras que no se da ninguna diversificación productiva importante. Además, existe una reconcentración de la tierra y los recursos productivos en manos de pocos grupos, beneficiarios del TLC: los grandes productores de monocultivos para la exportación.

Estas preferencias afectan principalmente a la agricultura familiar campesina, indígena y comunitaria y a las y los trabajadores rurales. También se vulneran los derechos de la naturaleza debido al modelo neoliberal de producción intensivo en agrotóxicos que sobreexplota los recursos y dejará impactos socioambientales a largo plazo.

Todo esto deja claro que los tratados de libre comercio no traen la prometida mejora del bienestar de la población rural ni generan impulsos importantes para la diversificación de la economía. Lo acuerdos benefician a unos pocos que tienen, además, el poder de influir en la política pública.

Frente a esto, la sociedad civil, organizaciones campesinas, de trabajadores rurales y otros grupos se organizan para reclamar sus derechos y hacer un trabajo de información y visibilización de los impactos de los TLC, esfuerzos a los que nos sumamos e invitamos para generar una mayor articulación.

BIBLIOGRAFÍA

Cajas, J. (2018). Los capos del comercio. Concentración, poder y acuerdos comerciales en el Ecuador: un preludio. Quito: Plataforma por el Derecho a la Salud/Fundación Donum/ FOS.

CDES (2019). Estudio de Impactos Sostenible para soporte de la evaluación del Acuerdo Comercial Multipartes: Consejo Consultivo Interno Ecuador". Quito: CDES.

CEPAL (2016). Los desafíos del Ecuador para el cambio estructural con inclusión social. Santiago: CEPAL.

CONAIE (13 de 12 de 2016). Jorge Herre-ra: Demanda de Inconstitucionalidad sobre acuerdo con UE va Obtenido de https://conaie.org: https://conaie.org/2016/12/13/jorge-herrera-demanda-de-inconstitu-cionalidad-sobre-acuerdo-con-ue-va/

Ecuador Decide (S/F). El Tratado Comercial de Ecuador con la Unión Europea y sus potenciales impactos sobre la agricultura campesina y otros sectores vulnerables. Quito: Ecuador Decide.

ENEMDU. (2018). Pobreza por ingresos. Quito: INEC.

ENEMDU. (2018). Pobreza por Necesidades Insatisfechas. Quito: INEC.

ESPAC (2019). Boletín ESPAC. Quito: INEC.

FAOSTAT (2019). Datos sobre alimentación y agricultura. Obtenido de http://www. fao.org/faostat/es/#home

INEC (2018). Reporte de pobreza y desigualdad. Quito: INEC.

INEC (2019). Boletín ENEMDU. Quito: INEC.

Laforge, M., & Salas, P. C. (2016). La dinámica contemporánea de la agricultura familiar campesina e indígena en Ecuador. En: F. Houtart, & M. Laforge, Manifiesto para la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Ecuador (págs. 51 – 98). Quito: IAEN.

Senagua (2019). Plan Nacional de Riego y Drenaje 2019 – 2027. Quito: SENAGUA.

Senplades (2014). Estrategia Nacional para la Igualad y la Erradicación de la Pobreza . Quito: Senplades.

UE (2017). Cartilla Ecuador – Unión Europea. Quito: Delegación Unión Europea Ecuador.

Friedrich-Ebert-Stiftung (FES-ILDIS) Ecuador

La Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) es una organización alemana representada en más de 100





